

**SEGURO SOCIAL
UNIVERSITARIO
LA PAZ**



**PEI
PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL**

**SEGUIMIENTO
PEI 2016 - 2020**



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2016 – 2020

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016 – 2020

NIVEL EJECUTIVO:

Dr. Luis Orlando Larrea García

GERENTE GENERAL

Lic. Raúl Arancibia Ibieta

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Dr. Jhonny Bacarreza Schulze

GERENTE DE SALUD

NIVEL OPERATIVO:

Lic. Paula Paniagua Sánchez

JEFE UNIDAD DE PLANIFICACIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

INTRODUCCIÓN

El Sistema de Planificación Integral del Estado (*Ley N° 777 del 21 de enero de 2016*) establece que todas las entidades del sector público en el marco de sus competencias deben llevar adelante la elaboración de sus Planes Estratégicos Institucionales y que los mismos deben estar orientados a contribuir el Vivir Bien.

En ese sentido, el Seguro Social Universitario La Paz llevó adelante la formulación y aprobación de su Plan Estratégico Institucional mediante Resolución del Honorable Directorio N° 017/2017 del 29 de agosto de 2017, el mismo está articulado al Plan General de Desarrollo Económico (PGDES), al Plan de Desarrollo Económico Social (PDES) y al Plan Estratégico Ministerial (PEM). Esta articulación se la realiza mediante la formulación de **dos** acciones estratégicas institucionales (AEI) conformadas a partir de una misión y visión institucional.

Este Plan Estratégico Institucional (PEI 2016-2020) fue elaborado en coordinación y participación de las diferentes unidades organizacionales dependientes del Seguro Social Universitario La Paz; al respecto, la Gerencia General tiene bajo su dependencia dos (2) gerencias de área, la Gerencia Administrativa Financiera y Gerencia de Salud, en su staff cuenta con seis (6) unidades (*asesoría jurídica, transparencia, auditoría interna, planificación, recursos humanos y estrategias comunicacionales*).

Es así que, la Unidad de Planificación ha elaborado el primer informe de seguimiento del Plan Estratégico Institucional, mediante la realización de un análisis de diferentes variables para cada indicador.

Asimismo, el presente trabajo es el resultado del cumplimiento de la instrucción de Gerencia General contenida en Hoja de Ruta N° 3557 respecto a la solicitud de información de la Dirección General de Planificación del Ministerio de Salud del Taller realizado el día martes 24 de julio en base a matrices adjuntas. (*Cabe aclarar que de manera formal, el requerimiento ha sido recepcionado en la Unidad de Planificación del Seguro Social Universitario La Paz, en fecha 03 de agosto de 2018 a las 17:45 Hrs.*)

Cabe aclarar, que en el taller realizado el 24 de julio de 2018, no se ha establecido una fecha de presentación fija, considerándose que la información solicitada amerita un análisis minucioso para su procesamiento, siendo que este plazo propuesto por el Ministerio de Planificación para su representación por el Ministerio de Salud, siendo lo adecuado de 1 a 3 meses; sin embargo, la solicitud de las diferentes entidades gubernamentales no ha sido considerada ni atendida. Asimismo, la Dirección de Planificación del Ministerio de salud se comprometió a proporcionarnos la documentación de respaldo del taller, aspecto que tampoco ha sido cumplida.

METODOLOGÍA

El seguimiento a la ejecución de medio término del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 responde a características que se han innovado con el fin de lograr que la planificación sea un instrumento de gestión útil para nuestra entidad; en ese sentido, la metodología utilizada para la realización del presente trabajo es como sigue:

- Se ha utilizado la información correspondiente al programa operativo anual gestión 2016 en lo que respecta a la evaluación anual 2016; para la gestión 2017 la recolección de información de las diferentes unidades disponibles.
- Para el procesamiento de información se ha utilizado los artificios para lograr que las operaciones de funcionamiento definidas en los programas operativos anuales se adecuen en las acciones planteadas en el plan estratégico institucional.
- Se ha considerado información bioestadística para el área de salud para lograr el grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo a través de las acciones específicas y operaciones de funcionamiento.
- Se ha analizado los informes de la ejecución presupuestaria de ambas gestiones para ver el grado de ejecución física financiera de las gestiones objeto de seguimiento.
- Los resultados obtenidos constituyen el promedio de las operaciones de funcionamiento de los programas operativos anuales adecuados a las acciones de mediano plazo que refleja el porcentaje de cumplimiento de estos.

SEGUIMIENTO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Seguro Social Universitario La Paz, a través de las acciones institucionales o acciones de mediano plazo aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020, contribuye a un (1) pilar, una (1) meta, un (1) resultado y dos (2) acciones del Plan de Desarrollo Económico Social (PDES), de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA DEL PDES				PEI
PILAR	META	RESULTADO	ACCIÓN	ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO
Pilar 3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral.	Meta 1: Acceso universal al servicio de salud.	Resultado 76: Se implementará el servicio de salud universal.	Acción 4: Gestión de la calidad de establecimientos y redes funcionales de salud.	AMP 1. Consolidar la mejora continua para la gestión de calidad en la prestación de servicios de salud y administrativos, implementando evaluaciones preventivas y correctivas.
Pilar 3: Salud, Educación y Deporte para la formación de un ser humano integral.	Meta 1: Acceso universal al servicio de salud.	Resultado 76: Se implementará el servicio de salud universal.	Acción 2: Gestión de la calidad de establecimientos y redes funcionales de salud.	AMP 2. Mejora e implementación de equipos en general y el diseño de un nuevo modelo de atención médica para generar la satisfacción de los usuarios asegurados, en base a un sistema de información gerencial.

Fuente de Información: Formulario N° 1 Resumen de la articulación de acciones de planificación de mediano plazo (SIGEP).

CRITERIOS DE EFICACIA

Los criterios de eficacia para efectuar la valoración del avance de las acciones de mediano plazo del Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 son:

PORCENTAJE ANUAL		CRITERIO
DE	A	
0%	49%	BAJO
50%	69%	REGULAR
70%	89%	BUENO
90%	100%	OPTIMO

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO.

Como resultado del seguimiento efectuado al cumplimiento de las dos (2) acciones de mediano plazo establecidos en el Plan Estratégico Institucional correspondiente a las gestiones 2016 y 2017, se ha establecido que ambas acciones han alcanzado una ejecución baja del 14,90%, esto considerando el promedio del porcentaje de ejecución de las acciones de mediano plazo, de acuerdo al siguiente detalle:

EJECUCIÓN FÍSICA DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO CORRESPONDIENTE A LAS GESTIONES 2016 y 2017 (En Porcentaje)

ESTRUCTURA DEL PDES				ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	CRITERIO DE EFICACIA
P	M	R	A			
3	1	76	4	AMP 1. Consolidar la mejora continua para la gestión de calidad en la prestación de servicios de salud y administrativos, implementando evaluaciones preventivas y correctivas.	5,94%	Bajo
3	1	76	2	AMP 2. Mejora e implementación de equipos en general y el diseño de un nuevo modelo de atención médica para generar la satisfacción de los usuarios asegurados, en base a un sistema de información gerencial.	8,96%	Bajo
T O T A L E S					14,90%	

Referencias:

Los resultados expuestos en la columna de porcentaje de ejecución (5,94% y 8,96%), con el resultado de la sumatoria de los porcentajes de la ejecución física de las gestiones 2016 y 2017 de las dos (2) acciones de mediano plazo, información que se expone con mayor amplitud en el formulario "Matriz de Seguimiento al PEI (*instrumento operativo proporcionado por el Ministerio de Salud, Ver Anexo N° 1*)

Asimismo, la ponderación de resultados de los programas operativos anuales correspondiente a las gestiones 2016 y 2017 fueron adecuados a las acciones específicas establecidas en el Plan Estratégico Institucional. La composición de estos elementos y la documentación de respaldo se encuentran conformadas en el **Anexo N° 2**.

**PORCENTAJE DE EJECUCION DEL PEI
GESTION 2016 - 2017**

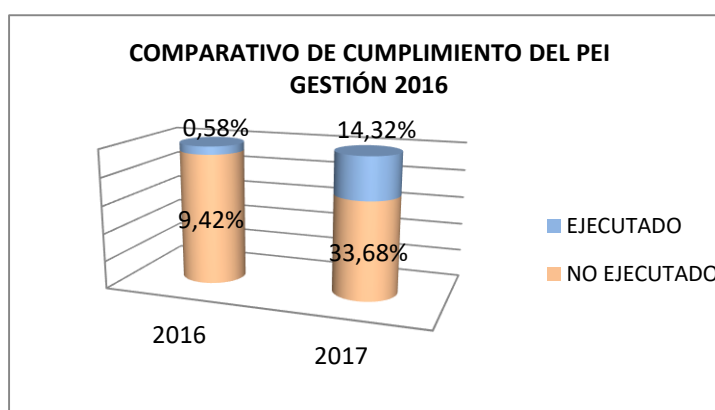
DETALLE		2016	2017	TOTAL ⁽²⁾
EJECUTADO	AMP 1.	0,58%	5,36%	14.90%
	AMP 2.	0,00%	8,96%	
NO EJECUTADO		9.42%	33.68%	43.10%
TOTAL⁽¹⁾		10.00%	48.00%	58.00%

Referencias:

AMP: Acción de mediano plazo.

- (1) Estos totales representan el porcentaje de ejecución física en términos relativos del cumplimiento de las acciones de mediano plazo para cada gestión, vale decir el porcentaje de cumplimiento que corresponde a la meta planificada para cada acción de mediano plazo para el 2016 y 2017.
- (2) Estos totales representan los porcentajes de ejecución física correspondiente a las gestiones 2016 y 2017.

En consecuencia, se establece que del 58% de meta planificada para las dos (2) acciones de mediano plazo, solo se cumplió con el 14,90% **(Ver Anexo N° 3 Resultados del Seguimiento PEI gestión 2016 – 2017)**



Referencias:

Gráficos de apoyo que permitirán una comprensión visual de los resultados expuestos en el cuadro anterior.

RESULTADOS DE LAS ACCIONES DE MEDIANO PLAZO.

En el presente acápite se exponen los resultados logrados durante las gestiones 2016 y 2017, respecto de los indicadores de procesos definidos en el plan estratégico institucional para cada acción de mediano plazo, por pilar, meta, resultado y acción del PDES.

RESULTADOS LOGRADOS GESTIÓN 2016 y 2017

PILAR Nº 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.

META Nº 1: Acceso universal al servicio de salud.

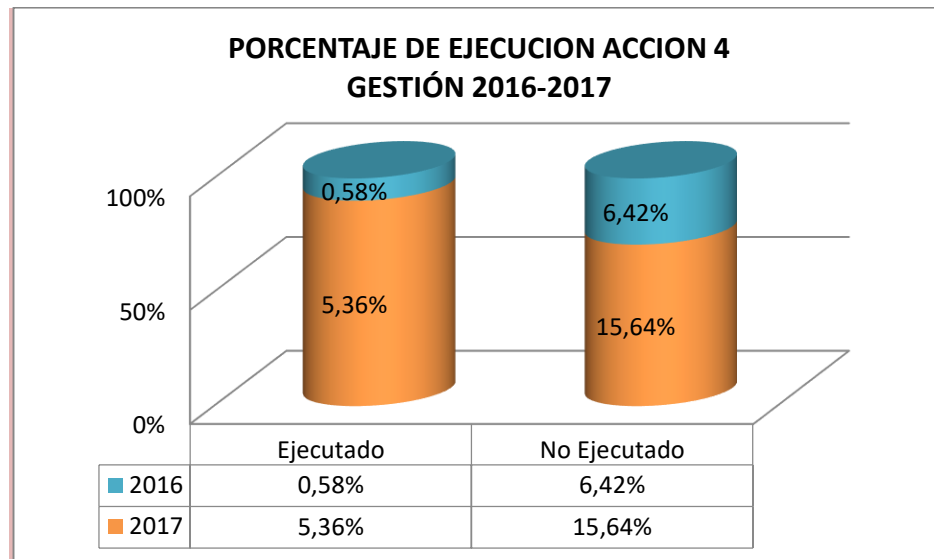
RESULTADO Nº 76: Se implementará el servicio de salud universal.

ACCIÓN Nº 4: Gestión de la calidad de establecimientos y redes funcionales de salud.

ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR DE PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RESULTADOS LOGRADOS 2016 y 2017	JUSTIFICACIÓN DE LA DESVIACIÓN
Consolidar la mejora continua para la gestión de calidad en la prestación de servicios de salud y administrativos, implementando evaluaciones preventivas y correctivas.	% de usuarios internos y externos satisfechos con los servicios de salud	5.94 %	Cumplimiento de las operaciones de funcionamiento que se encuentran relacionadas con el PEI institucional.	El bajo grado de cumplimiento de las acciones de mediano plazo, se deben a que los POAs de las gestiones 2016 – 2017 no responden a los lineamientos establecidos en el PEI institucional, debido a que el citado documento, con sus correcciones y ajustes ha sido aprobado mediante Resolución de Directorio Nº 017/2017 en fecha 29 de agosto de 2017.

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DEL PEI PROGRAMADO Vs EJECUTADO ACCIÓN Nº 4 GESTION 2016 – 2017

Detalle	2016	2017	Total
% Programado(meta)	7,00%	21,00%	28,00%
Ejecutado	0,58%	5,36%	5,94%
No Ejecutado	6,42%	15,64%	22,06%



Referencias:

Gráficos de apoyo que permitirán una comprensión visual de los resultados expuestos en el cuadro anterior.

Esta situación se debe a que la programación de operaciones de la gestión 2016 y 2017 no ha sido enmarcada en el Plan Estratégico Institucional, y las operaciones de funcionamiento de las distintas unidades operativas en la mayoría de los casos difieren de las acciones de mediano plazo., lo que ha generado un bajo cumplimiento de las mismas.

EJECUCION FINANCIERA DEL PEI - ACCIÓN 4

Si bien el POA institucional ha sido elaborado bajo criterios técnicos, cumpliendo formatos requeridos por el órgano rector, en relación al presupuesto han existido factores y limitaciones que impidieron efectuar el enlace presupuestario

En ese sentido, no se ha efectuado la asignación del presupuesto para cada acción institucional establecida en el PEI, toda vez que operativamente el presupuesto constituye una estimación global de recursos y gastos.

Por tanto, dada esta situación consideramos que la información relacionada a la ejecución financiera del PEI con relación a la acción 4, es: **SIN DATOS ESPECIFICOS.**



SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO LA PAZ
SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
2016 – 2020

RESULTADOS LOGRADOS GESTIÓN 2016 y 2017

PILAR Nº 3: Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.

META Nº 1: Acceso universal al servicio de salud.

RESULTADO Nº 76: Se implementará el servicio de salud universal.

ACCIÓN Nº 2: Fortalecimiento de la gestión y gerencia sectorial de salud.

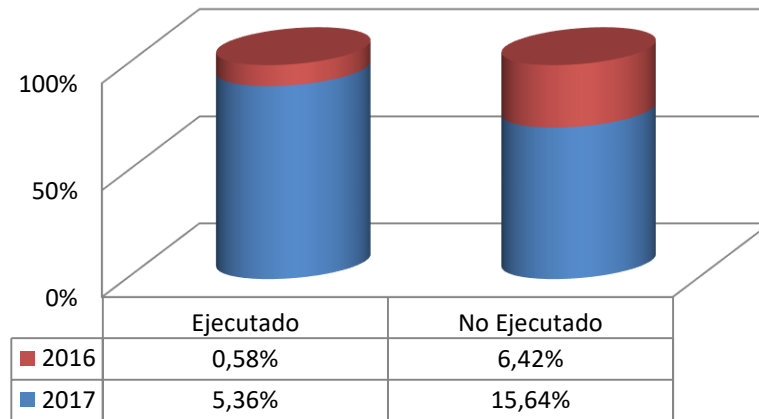
ACCIÓN DE MEDIANO PLAZO	INDICADOR DE PROCESO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	RESULTADOS LOGRADOS 2016 y 2017	JUSTIFICACIÓN DE LA DESVIACIÓN
Mejora e implementación de equipos en general y el diseño de un nuevo modelo de atención médica para generar la satisfacción de los usuarios asegurados, en base a un sistema de información gerencial.	% de equipamiento implementado y de sistemas informáticos diseñados e implementados.	8.96 %	Se han efectuado adquisiciones necesarias orientadas a la actualización de parte del equipamiento informático y mobiliario.	El bajo grado de cumplimiento a la acción de mediano plazo, se debe a que el PEI de la institución ha sido aprobado en la gestión 2017, motivo por el cual, tanto el POA como la ejecución presupuestaria no obedece a su cumplimiento

PORCENTAJE DE EJECUCION FISICA DEL PEI
PROGRAMADO Vs EJECUTADO
ACCIÓN Nº 2
GESTION 2016 – 2017

Detalle	2016	2017	Total
% Programado (meta)	3,00%	27,00%	30,00%
Ejecutado	0,00%	8,96%	8,96%
No Ejecutado	3,00%	18,04%	21,04%



PORCENTAJE DE EJECUCION ACCION 2 GESTIÓN 2016-2017



Referencias:

Gráficos de apoyo que permitirán una comprensión visual de los resultados expuestos en el cuadro anterior.

De la misma forma que en el cumplimiento de la acción 4, el bajo cumplimiento de la acción 2 se debe a que la programación de operaciones de la gestión 2016 y 2017 no ha sido enmarcada en el Plan Estratégico Institucional y las operaciones de funcionamiento de las distintas unidades operativas difieren de las acciones de mediano plazo.

EJECUCION FINANCIERA DEL PEI - ACCIÓN 2

Si bien el POA institucional ha sido elaborado bajo criterios técnicos, cumpliendo formatos requeridos por el órgano rector, en relación al presupuesto han existido factores y limitaciones que impidieron efectuar el enlace presupuestario

En ese sentido, no se ha efectuado la asignación del presupuesto para cada acción institucional establecida en el PEI, toda vez que operativamente el presupuesto constituye una estimación global de recursos y gastos.

Por tanto, dada esta situación consideramos que la información relacionada a la ejecución financiera del PEI con relación a la acción 2, es: **SIN DATOS ESPECIFICOS.**

CONCLUSIONES.

Como resultado del informe de seguimiento al PEI se ha establecido que de las dos (2) acciones estratégicas institucionales, ninguno de ellos alcanzó la calificación esperada, debido fundamentalmente a que el Plan Estratégico Institucional formulada en primera instancia en la gestión 2016, documento que ha sido objeto de ajustes y compatibilización con la Agenda Patriótica 2025 y los 13 pilares, habiendo sido aprobado las modificaciones y correcciones en el segundo semestre de la gestión 2017, razón por la cual el Plan Operativo Anual de las gestiones 2016 y 2017 no se encuentran enmarcadas en el citado Plan Estratégico Institucional, cuyo efecto ha sido un grado de cumplimiento bajo de las acciones de mediano plazo establecidos en el PEI.

Asimismo, se ha identificado deficiencias que deben superadas para poder cumplir con las acciones planteadas en el Plan Estratégico Institucional del Seguro Social Universitario La Paz, y de esa manera aportar al logro y cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo Económico y Social y la Agenda Patriótica 2025.

Las acciones institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional no han sido desarrolladas de acuerdo a la estructura programática, aspecto que incidió en el registro de las acciones en el sistema gubernamental SIGEP.

Finalmente, en la elaboración del plan sectorial no ha sido considerado el sector de la seguridad social, aspecto que no permite de manera objetiva y consistente alinearse al plan de gobierno, y que por las características propias de la seguridad social difieren de la salud pública, razón por la cual los resultados no reflejan de manera coherente la contribución del Seguro Social Universitario La Paz a los pilares de la Agenda Patriótica, tanto física como financieramente.

Es cuanto se informa, para fines consiguientes.

Atentamente,

*Adjto. Los citados anexos
Cc: Archivo Planificación
ARJ/RAC*